

REQUISITOS MÍNIMOS DE PERMISO PARA LA EXENCIÓN APROBADA DESARROLLA SÍNTOMAS MIENTRAS ESTA A SU CUIDADO

Las siguientes tablas representan los permisos mínimos necesarios para administrar un medicamento sin receta a un infante o a un niño no infante que desarrolla síntomas mientras esta en su programa de cuidado por un día solamente. Si el medicamento se va a continuar administrando en los días siguientes, permisos e instrucciones son requeridos por los requisitos de medicamento continuo.

PERMISOS NECESARIOS PARA INFANTES (Un infante es definido como un niño hasta 18 meses de edad)			
Tipo de Medicamento	Ruta del Medicamento	Tipo mínimo de permiso que se necesita (verbal o escrito)	
		Permiso de los padres	Instrucciones medicas
Sin receta	Tópico	Verbal	<i>Ninguno es necesario*</i>
	Oral	Escrito	Escrito
	Inhalación/nasal	Escrito	Escrito
	Parches	Escrito	Escrito
	Ojos	Escrito	Escrito
	Oídos	Escrito	Escrito

PERMISOS NECESARIOS PARA NO-INFANTE (Un no infante es definido como un niño mayor de 18 meses de edad)			
Tipo de Medicamento	Ruta del Medicamento	Tipo de permiso mínimo que se necesita (verbal o escrito)	
		Permiso de los padres	Instrucciones medicas
Con receta	Tópico	Verbal	<i>Ninguno es necesario*</i>
	Oral	Verbal	<i>Ninguno es necesario*</i>
	Inhalación/nasal	Verbal	<i>Ninguno es necesario*</i>
	Parches	Verbal	<i>Ninguno es necesario*</i>
	Ojos	Verbal	<i>Ninguno es necesario*</i>
	Oídos	Verbal	<i>Ninguno es necesario*</i>

** Cuando las instrucciones del medico del niño no son requeridas, las instrucciones de los padres para la administración deben estar de acuerdo con cualquier instrucción de uso anotada en el envase original, incluyendo pero no limitadas a las precauciones relacionadas con la edad y condiciones especiales de salud. Si las instrucciones no son consistentes, usted no puede administrar el medicamento.